



## **SVS da a conocer tercera versión de documento que determina el Capital Basado en Riesgo de las aseguradoras**

**29 de enero 2015.-** La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) publicó hoy, para comentarios del mercado y público general, la tercera versión del documento metodológico que determina el Capital Basado en Riesgo (CBR) de las compañías de seguros, iniciativa que se enmarca en el nuevo esquema de supervisión aplicado por la Superintendencia.

El requerimiento de CBR forma parte de una visión integral de la supervisión de la industria aseguradora, siguiendo las mejores prácticas de la regulación financiera internacional. El enfoque de Supervisión Basada en Riesgo (SBR) está puesto en el establecimiento de requerimientos de capital a las entidades, basados en el análisis de los riesgos a los cuales están expuestas, y en aspectos centrales de gestión y gobierno corporativo que permiten mitigar dichos riesgos.

Estas nuevas exigencias se incorporarán a la legislación de seguros de Chile una vez que se apruebe el proyecto de ley de SBR de la industria aseguradora, actualmente en segundo trámite legislativo en el Senado.

El documento publicado hoy, -también conocido en el mercado como "White Paper"-, da a conocer la tercera versión de la metodología para la determinación del CBR y las bases conceptuales desarrolladas por la SVS, para su análisis, discusión y perfeccionamiento, en lo que se refiere a:

- Conceptos generales y principios para la determinación del CBR.
- Valorización de activos, pasivos, y determinación del patrimonio disponible de las compañías.
- CBR para compañías de seguros generales, incluyendo el CBR de activos (riesgos de mercado y crédito) y pasivos (riesgos técnicos y catastróficos).
- CBR para compañías de seguros de vida, considerando requerimientos de capital específicos para seguros de rentas vitalicias, Seguros de Invalidez y Supervivencia (SIS), seguros con Cuentas Únicas de Inversión (CUI), y seguros de vida tradicionales.
- CBR por riesgo operacional.
- Correlación y beneficios por diversificación de los riesgos.

Adicionalmente, la SVS solicitó a todas las aseguradoras efectuar un tercer ejercicio de aplicación con la nueva metodología presentada, cuyos resultados permitirán seguir calibrando la fórmula estándar y factores de capital considerados en ésta.

El documento estará sometido a un proceso de consulta pública hasta el 29 de mayo de 2015. Asimismo, los resultados del tercer ejercicio de aplicación de la metodología de CBR deberán ser enviados a la SVS en esa misma fecha.

El Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez, reafirmó el compromiso de la SVS con la puesta en marcha de este nuevo modelo de requerimiento de capital, y destacó la relevancia de contar con un sistema regulatorio que refleje los riesgos que asumen las entidades aseguradoras, “generando los incentivos adecuados en la industria, en términos de inversiones, oferta de productos de seguros y gestión de los riesgos, todo lo cual redundará en mayores niveles de solvencia para la protección de los asegurados, junto con un desarrollo sano del sector”.

Link al documento “Borrador de Metodología para la Determinación del Capital Basado en Riesgo de las Compañías de Seguros, Ejercicio N° 3 de Aplicación del CBR”:  
<http://www.svs.cl/portal/principal/605/w3-propertyvalue-18623.html>